



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

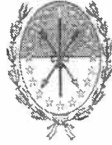
CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
01 OCT 2024	
Recibido.....	07:41.....Hs.
Exp. N°.....	54855.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de sus organismos correspondientes, informe cuál es la finalidad del formulario que deben llenar funcionarias y funcionarios políticos de la administración para que carguen sus datos en torno a las redes sociales que utilizan en la vida cotidiana, más allá de la supuesta necesidad de “comunicación interna”.

Carlos del Frade
Diputado Provincial.

2024-



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

El sitio web “Zona Crítica” que dirige el reconocido periodista de investigación de la ciudad de Santa Fe, Héctor Galiano, informó que “mediante comunicaciones internas vía Whast App o por mail pidió a sus funcionarios de la planta política que completen un formulario con los datos de sus redes sociales activas. En off, se explicó que el pedido obedece a la necesidad de una mejor organización en la comunicación interna. Pero se sospecha que la pretensión real es hacer ciberpatrullaje sobre las expresiones y opiniones personales de los funcionarios”.

A través de “un instructivo sencillo y bastante básico, el área de Comunicación Social de la provincia de Santa Fe le pidió a su personal político de gestión que informe – el plazo vencía este viernes- sobre las cuentas de redes sociales personales de los funcionarios que se desempeñen como ministros, directores, secretarios, subsecretarios y AT (Asistentes Técnicos)”.

«La idea de empezar a reforzar la comunicación en redes, estamos armando un directorio oficial con las redes sociales de los funcionarios del gobierno provincial para optimizar nuestras estrategias de comunicación», justificaron desde Comunicación Social del Gobierno, que instruyó a las áreas de prensa de todos los ministerios a bajar el pedido en cada cartera.

Rápidamente circuló el pedido interno y muchos de los funcionarios “no dudaron en definir la medida como una herramienta de vigilancia, que roza incluso con la libertad de expresión. La Cibervigilancia o Ciberpatrullaje son estrategias que tienen los Estados en distintos lugares del mundo para aplicar una política de policiamiento virtual para ordenar el discurso o la narrativa de la gestión. En países como Francia fue usado mediante programas sofisticados para reprimir la libertad de pensamiento y la libertad de opinión en redes sociales”, termina diciendo la preocupante nota.

¿Cuál es la finalidad política de esta medida?

Es fundamental que el gobierno aclare esta orden a sus funcionarias y funcionarios políticos.

Por estas razones les solicito a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Comunicación.

Carlos del Frade
Diputado Provincial.